



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PAÚLES DEL AGUA

Licitación del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Paúles del Agua: BU-10.355

De conformidad con el acuerdo de la entidad local del 29 de marzo del actual, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa: el precio, y tramitación urgente, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355 del que es titular la Junta Vecinal de Paúles del Agua (Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó).

– *Objeto:* el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.355, con una superficie aproximada de 981 hectáreas. Radicado en Paúles del Agua (término municipal de Avellanosa de Muñó), polígonos 601-602-603.

– *Duración del arriendo:* cinco años, cinco campañas cinegéticas: 2022-2023 a 2026-2027.

– *Tipo de licitación:* 14.000 euros (catorce mil), al alza, más el IVA vigente que le pudiera corresponder.

– *Forma de pago:* la primera anualidad a la firma del contrato. Las restantes anualidades antes del 15 de mayo de cada año, o a la recogida de precintos.

– *Garantías:* la provisional de 1.500 euros (para evitar ofertas especulativas de las que desiste el licitador con el objeto de rebajar el precio de la adjudicación), que se efectuará exclusivamente mediante transferencia bancaria en alguna de las cuentas reseñadas en el pliego de condiciones. La definitiva será de 4.000 euros, también exclusivamente mediante transferencia bancaria.

– *Plicas:* en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó, calle Real, s/n, teléfono 947 564 131, los martes de 10 a 15 horas y los viernes de 10 a 12 horas, de cada semana, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:30 horas del último día hábil. De no coincidir aquel con martes, se trasladará aquel al primer martes hábil siguiente.

– *Apertura:* el mismo día de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 15 horas, en el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó.

– *Documentación:* el licitador presentará dos sobres: A) y B), firmados y cerrados, que contendrán: el sobre A), los documentos previstos en el pliego; y el sobre B), la propuesta económica ajustada al modelo que figura en el pliego.

– *Otras condiciones:*

El adjudicatario del arriendo no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización ni devolución del importe del arrendamiento cuando por causas en las que no intervenga



este ayuntamiento, no pueda ejercitarse el derecho de la caza: por ejemplo por cierres perimetrales que impidan la normal circulación de personas, tal y como ha ocurrido con motivo de la pandemia de la COVID-19.

– *Demás condiciones:* en el pliego.

– *Obtención de información:*

En el Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó: martes de 10 a 15 horas y viernes de 10 a 12 horas. Teléfono 947 564 131.

Correo electrónico: avellanosademuno@diputaciondeburgos.net

– *Pliego de condiciones:* en la sede electrónica del ayuntamiento:

<https://avellanosademuno.sedelectronica.es>

En Paúles del Agua, a 3 de mayo de 2022.

El alcalde,
José Luis Arauzo Saiz